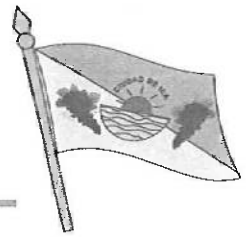




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 145-2023-MPI.

ICA, 14 DE SETIEMBRE DEL 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 14 de setiembre del 2023, en la Estación de Pedidos la Regidora: Ana María Huarcaya Pampañaupa, solicitó que se actualicen los Convenios Interinstitucionales o los Proyectos referentes a los cableados eléctricos con Electro Dunas y con la Empresas Telefónicas, la Conformación de la Comisión, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *"Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación, que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda"*.

Que, en la Sesión Ordinaria del 14 de setiembre del 2023, en la Estación Orden del Día, la Regidora: Ana María Huarcaya Pampañaupa, sustentó su pedido de la siguiente manera: *"Mi segundo pedido es: Pido que se realicen los convenios interinstitucionales y/o proyectos referentes a los cableados eléctricos de la Empresa ELECTRO DUNAS y la Empresa Telefónica. Este pedido se realiza ya que estamos en esta etapa y el día sábado vamos a llevar a cabo esta campaña de limpieza de la zona monumental de nuestra Ica. Cabe señalar señores del Concejo Municipal que es importante que se realice a través de convenios interinstitucionales o proyectos que pueda elaborar la Gerencia de Desarrollo Urbano con la finalidad de que nuestra Plaza de Armas y los entornos donde se va a considerar la "Ica Monumental", para que puedan dirigirse a la instancias correspondientes, Señor Alcalde, con esa finalidad, porque este proceso de los cableados que vemos en toda las calles de Ica no es un proceso que lo vamos a culminar en uno o dos años, creo que es un proceso muy grande, para poder que sea un cableado subterráneo, en la cual que se vea bella nuestra Plaza de Armas, como es en Arequipa y Cuzco, que no existen estos cableados que parecen tela de araña. Por lo que pido a su persona, Señor Alcalde, para que usted pueda permitir o determinar que se lleve a cabo un proyecto en coordinación con las instancias pertinentes como es: ELECTRO DUNAS y Telefónica para poder viabilizar"*.

Que, al respecto, el Señor Alcalde acotó: *"Su pedido es formar una comisión de regidores"*. A lo que la regidora Huarcaya respondió: *"Puede ser, formar una comisión para llevar estas preocupaciones"*. De inmediato, el Alcalde señaló: *"Conformaríamos una Comisión de Regidores, usted regidora Huarcaya la encabezaría, y la integrarían, la Regidora: Leydy Loayza; Carlos Ponce; la Regidora: Nélide García; el Regidor Epifaneo Quispe; y José Luis Escate. Los regidores que se sirvan aprobar la conformación de esta comisión sirvanse levantar la mano. El Secretario General luego de contabilizar los votos, señaló: "Votación unánime, Señor Alcalde"*.

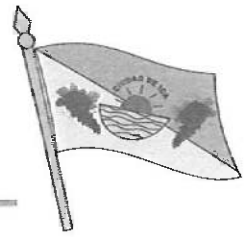
Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica aprobó por **UNANIMIDAD** y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el pedido formulado por la Regidora: Ana María Huarcaya Pampañaupa, solicitando la Conformación de una Comisión de Regidores para que conjuntamente con los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano, actualicen los Convenios Interinstitucionales y/o los Proyectos referentes a los Cableados Eléctricos con Electro Dunas y con las Empresas Telefónicas, quedando conformada de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA




- ANA MARÍA HUARCAYA PAMPAÑAUPA, quien la presidirá.
- LEYDY JOANNA LOAYZA MENDOZA, integrante.
- CARLOS PONCE APARICIO, integrante.
- NÉLIDA GARCÍA RAMOS, integrante.
- EPIFANEO QUISPE VILCA, integrante.
- JOSÉ LUIS ESCATE ESPINOZA, integrante.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaría General cumpla con **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo a todas las Gerencias y Subgerencias de ésta Corporación Municipal con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística e Informática, la publicación del presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE